

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

Dima SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

EA
SER
CCI
ORP

SERVICIO DE PARQUE
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
RECIBIDO

**RESOLUCIÓN SECRETARÍA GENERAL N° 274 - 2014
25. NOVIEMBRE. 2014**

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OF. PLANIFICACION Y PTO.
09 DIC 2014
Hora 9:09 Firma

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB GERENCIA DE PERSONAL
09 DIC 2014
RECEPCION

Ricardo Acero

Visto el Memorando N° 1065-2014/SERPAR LIMA/SG/MML, de fecha 24/11/2014, suscrito por el

Secretario General;

CONSIDERANDD:

Que mediante Memorando N° 1065-2014/SERPAR LIMA/SG/MML, suscrito por el Secretario General, dispone que se encargue a Don Ricardo Acero Cardenas, Sub Gerente de Contabilidad asumirá las funciones como Gerente Administrativo, en tanto dure la ausencia del titular;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, D. S. N° 075-2008-PCM; con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-MML, publicado el 31/03/14 en el Diario Oficial El Peruano;

Que a lo dispuesto en la ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

Que es de competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el funcionamiento de la entidad y expedir resoluciones de Secretaría General en asuntos de su competencia;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada a partir del 24 de Noviembre de 2014, las funciones de Gerente Administrativo a Don RICARDO ACERO CARDENAS, con retención a su cargo; en tanto dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

DE PARQUES DE LIMA
Pablo Cabeza Herrera
V° B°
GERENTE ADMINISTRATIVO

DE PARQUES DE LIMA
V° B°
Adolfo Huayta
Huanacaya
DIRECTOR
Oficina de Asesoría Legal

DE PARQUES DE LIMA
GARCIA OURANE
V° B°
SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A: UAB
Para conocimiento y antes cumplido con Transcripción N°
25 NOV 2014
Lic. Adm. CAVIRA CARDENAS PABLO
Directora Administrativa Documentación

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
SECRETARÍA GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
09 DIC 2014
RECIBIDO

OK